

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00048 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: MARTHA INES MARIN DE GOMEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

TENER al PATRIMONIO AUTONOMO FAFP JCAP CFG (vocera Credicorp Capital Fiduciaria S.A.), como cesionaria de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, conforme a lo establecido en el artículo 1969 del Código Civil.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 28 exp dig.

² Dto pdf 29 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704dc48e5121ba6a6dcd0b316880bfd066a90f3ca41cd405957fa2da547c65e3**

Documento generado en 08/05/2024 09:17:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>